



HORA: 9:12 FIRMA: [Signature]



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 22 de diciembre del 2021

REF.CCML-PAII-EGGS/ydvp-781-2021

Licenciada

María Consuelo Ramírez Scaglia

Secretaria General de la Presidencia y en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-

Su Despacho

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una verificación denominada “Respeto a los derechos laborales de las mujeres, Instituto Nacional de Administración Pública”. En virtud de lo anterior le comparto las siguientes recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

- a) Promover acciones a corto plazo en las cuales se institucionalicen políticas de igualdad de género, erradicación de discriminación en contra de la mujer y violencia en contra de la mujer, además propiciar un ambiente laboral en donde se respeten y protejan los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras.
- b) Que todo tipo de denuncia que como autoridades reciban por parte de las trabajadoras, relacionada con la presunta vulneración de los derechos humanos a la mujer, se le brinde la debida atención y diligenciamiento, y también se proporcione el apoyo a las presuntas víctimas, respetando los principios de legalidad, debido proceso y presunción de inocencia.
- c) Generar campañas de capacitación y promoción del respeto de los derechos laborales y derechos humanos de la mujer, a efecto de coadyuvar en la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia dentro del entorno laboral.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Trabajadoras:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

c.c. archivo



[Signature]
Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos